



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA 2022 DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023. MODALIDAD C. AYUDAS MARÍA ZAMBRANO PARA LA ATRACCIÓN DE TALENTO INTERNACIONAL

De conformidad a lo establecido en Base 9.3 de la Resolución de 9 de marzo de 2022 por la que se publica la Convocatoria 2022 de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, reunida la Comisión de Selección en sesión celebrada el 14 de junio de 2022 para resolver las alegaciones presentadas contra la Resolución de 6 de mayo de 2022 por la que se publica el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, modificada parcialmente por Resolución de 10 de mayo de 2022, SE RESUELVE:

Aprobar y publicar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos de la Convocatoria 2022 de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023. **Modalidad C. Ayudas María Zambrano para la Atracción de Talento Internacional**, que se adjunta como Anexo. La publicación en la web indicada en la Base Quinta de la convocatoria referenciada servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha indicada a pie de página

EL RECTOR

(P.D. Resolución de 29 de octubre de 2019, BOJA nº 214 de 6 de noviembre)

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

[Firmado electrónicamente]

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/uLcf/Gsa4P0AGPgN0mAUJQ==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martínez	Fecha	15/06/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/2
			
uLcf / Gsa4P0AGPgN0mAUJQ==			



ANEXO – LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AYUDAS MARÍA ZAMBRANO

SOLICITUDES ADMITIDAS:

Referencia	DNI	Solicitante
RR_C_2022_01	7**3*5*5*	Estévez López, Fernando
RR_C_2022_02	*5*5*0*4*	Torres Muros, Lucía

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

Referencia	DNI	Solicitante	Causas de exclusión
RR_C_2022_03	1*3**5*3*	Chacón Rosales, Gustavo Javier	6, 7

Causas de exclusión:

6. Título de doctor. No ha aportado la equivalencia oficial acreditada por una institución pública oficial con competencias para ello.

7. Curriculum vitae abreviado (CVA FECYT) del candidato. No subsanable. La convocatoria establece: “*El currículum vitae, el historial del grupo receptor y la memoria se considerará parte integrante y contenido mínimo de la solicitud, por lo que la no presentación dentro del plazo de presentación de solicitudes o falta de contenido de los mismos determinará el desistimiento de la solicitud de ayuda*”.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/uLcf/Gsa4P0AGPgN0mAUJQ==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martinez	Fecha	15/06/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/2
 uLcf / Gsa4P0AGPgN0mAUJQ==			